

Puebla, Pue., a 11 de julio de 2013

### **MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO CIUDADANO DE EDUCACIÓN.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día once de julio del año dos mil trece, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación, ubicada en el 8 oriente 1014, interior del Paseo San Francisco, Barrio el Alto, Puebla, Pue.; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

#### **CONSEJEROS.**

Mtro. Álvaro Barrientos Santos.	Presidente del Consejo Ciudadano de Educación.
Lic. Adela Ma. Benítez y de Allende.	Vocal de Vigilancia del Consejo Ciudadano de Educación.
Dra. María Isabel Royo Sorrosal.	Consejera.
Mtra. Ma. de Lourdes Teresita Martínez y Auriolos.	Consejera.
M.A. Eduardo Lagunes Domínguez.	Consejero.

#### **AUTORIDADES E INVITADOS**

Lic. José Alarcón Hernández.	Titular de la oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República.
Lic. Mao Américo Sáenz Culebro.	Secretario Técnico del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación del Gobierno del Estado.
Mtro. Fidel Montes Hernández.	Subdirector de apoyo a los Servicios Educativos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República.
Guadalupe Gómez González.	Invitada.
Bruno Raúl León Sierra.	Particular del Consejo Estatal de Participación Social en la Educación del Gobierno del Estado.
Mario Ricciardi.	Unidad Técnica del IMPLAN. En representación del L.D Luis Armando Olmos Pineda (Coordinador General del IMPLAN.)
Lic. Felipe de Jesús González Camarena.	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana.

Con el fin de celebrar la reunión de trabajo correspondiente al mes de julio de 2013 bajo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.

Puebla, Pue., a 11 de julio de 2013

Vinculación del Consejo Ciudadano de Educación con Organismos de la Sociedad Civil y entidades de los Distintos órdenes de Gobierno.

- Presentación de funciones, Plan de trabajo y actividades del Consejo Ciudadano de Educación del Municipio de Puebla, por el Mtro. Álvaro Barrientos Santos, Presidente.
3. • Participación del Lic. José Alarcón Hernández, Titular de la Oficina de Servicios Federales de apoyo a la educación de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República.
- Participación del Lic. Mao Américo Saenz Culebro, Secretario Técnico del Consejo Estatal de participación Social en la Educación.

Avances de las Comisiones de trabajo del Consejo Ciudadano de Educación:

4. a) Seguimiento a la propuesta de premio al mérito Magisterial.
- b) Valores y familia. Proyecto de valores.
- c) Escuela como transformadora.
5. Participación sobre Educación, Resiliencia y Psicología positiva. Por el Dr. Oscar Aldana, integrante del Consejo.
- Asuntos Generales.
6. • Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.
- Orden del día de la próxima sesión.

#### **LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

**Mtro. Álvaro Barrientos Santos.-** Dio la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, invitados y autoridades, no contó con Quórum.

#### **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**Mtro. Álvaro Barrientos Santos.-** Leyó el orden del día y se aprobó el acta de la sesión anterior. Pasó al punto tres.

#### **VINCULACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE EDUCACIÓN CON ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ENTIDADES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO.**

**Mtro. Álvaro Barrientos Santos.-** Señaló que se proporcionaría la presentación sobre la planeación sobre el Consejo Ciudadano de Educación y como este se podía sumar a los proyectos de la SEP estatal, SEP federal y viceversa. Solicitó a los Consejeros Ciudadanos presentarse ante las autoridades. Dio paso a la presentación.

#### **Presentación de funciones, Plan de trabajo y actividades del Consejo Ciudadano de Educación del Municipio de Puebla, por el Mtro. Álvaro Barrientos Santos, Presidente.**

**Mtro. Álvaro Barrientos Santos** Dijo que esta presentación fue elaborada por todos los consejeros en forma muy concreta y sencilla pues el Consejo no opera ningún programa, su función es proponer algunos proyectos en este caso para el área administrativa del Ayuntamiento de Puebla. Dio inicio a su presentación.

Puebla, Pue., a 11 de julio de 2013

**Participación del Lic. José Alarcón Hernández, Titular de la Oficina de Servicios Federales de apoyo a la educación de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República.**

**Lic. José Alarcón Hernández.** Expresó su agradecimiento al Mtro. Álvaro Barrientos Santos y a los consejeros por la invitación. Indicó que es necesario y urgente tener una educación de calidad y es necesario acelerar el proceso. Si esto no sucede, no se podrán librar las batallas y los éxitos al interior del país, con la educación de calidad y competir con otros países, ya que se contiende en la producción de bienes y servicios. Espera que el Consejo pueda contribuir al proceso de transformación para la preparación de la fuerza de trabajo, es decir, las personas para producir bienes y servicios. Lo que más escasean son los recursos financieros.

El próximo domingo será el examen para la obtención de plazas. Los solicitantes son cerca de doce mil mientras que la oferta es de ciento cuarenta y siete plazas. De esas plazas, solo se incrementarán cuatrocientos cuarenta y siete horas.

Hay y habrá armonía entre la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla y la Delegación de la Secretaría de Educación Pública de la Federación donde se trabaja de manera coordinada para cumplir con los objetivos.

Hay un programa que ofrece el Instituto Nacional de Infraestructura Física - Educativa para la rehabilitación de edificios escolares como una condición para que se dé el efecto educativo de la manera adecuada. Se debe luchar para lograr tener mayor número de escuelas dentro del programa y que la SEP Estatal suministre la lista de las escuelas más necesitadas.

De acuerdo con el calendario 2013-2014 estarán funcionando los Consejos Técnicos Escolares ya que estos no han marchado de la manera correcta. El fenómeno educativo no debe ser de manera vertical sino transversal. Los Consejos Técnicos Escolares tiene el objetivo de darle seguimiento a los Programas. Los Programas tendrán que actualizarse. Los Consejos Técnicos Escolares van a funcionar en relación con los resultados que se haya que alcanzar. Buscar cómo se deben implementar las Escuelas de Tiempo Completo, sólo funcionarán en tres Estados de la República y el próximo año se espera incluir las del Municipio de Puebla a estas escuelas de tiempo completo.

Otros programas son el de las becas de apoyo a la Educación Básica para madres jóvenes, becas para mujeres jóvenes embarazadas y el Programa Nacional de Becas "PROBANBES".

Solo de manera unida se pueden obtener los objetivos sin llegar al extremo de la manifestación social. Para trabajar en la Educación se necesita vocación. Se sumará al Consejo para trabajar de manera unida.

**Mario Ricciardi.** Agradeció la presencia del Lic. José Alarcón Hernández en nombre de L.D Luis Armando Olmos Pineda (Coordinador General del IMPLAN)

**M.A. Eduardo Lagunes Domínguez.** Señaló que el Lic. José Alarcón Hernández sabe lo que se ha realizado en el Sistema Político Mexicano y por consecuencia en el Sistema Educativo Nacional, ya que él ha estado muy de cerca con las autoridades Nacionales y Estatales encargadas de tomar decisiones en materia de educación. Lo exhortaron a mejorar el ámbito de la calidad de la Educación y corregir las fallas que existan en el Sistema Educativo Nacional en Puebla con el fin de acelerar el proceso de mejora continua junto con los Padres de Familia, Alumnos, Maestros y Directivos. Hay un problema latente que es el Sindicalismo en la Educación Pública.

Puebla, Pue., a 11 de julio de 2013

**Lic. José Alarcón Hernández.** Apuntó que a finales de Agosto 2013 se tiene que emitir la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), La actualización de la Ley de Educación y la nueva Ley relativa a la Carrera de Docentes. Se sumará al trabajo del Consejo.

**Dra. María Isabel Royo Sorrosal.** Preguntó sobre la existencia de un vínculo directo entre la SEP Federal y la Regiduría del Municipio de Puebla o si el vínculo Federal es primero o solo con la SEP del Estado.

**Lic. José Alarcón Hernández.** Señaló que él no podría decir que no existe un vínculo. Sugirió sumar los esfuerzos junto con la Regidora de Educación Alejandra Domínguez y el Consejo para que se establezca un solo Programa.

**Dra. María Isabel Royo Sorrosal.** Preguntó si en las regidurías existen posibles acciones conjuntas con la SEP Estatal y la SEP Federal y si se cuenta con el financiamiento para la realización de sus proyectos.

**Lic. José Alarcón Hernández.** Mencionó que no se contaba con el financiamiento. No recuerda si los Ayuntamientos tienen asignados recursos para Escuelas y que el Presidente Municipal Electo Gali Fayad en su Plan de Trabajo indica el tema de la Infraestructura en las Escuelas.

**Dra. María Isabel Royo Sorrosal.** Preguntó si en caso de un proyecto común habría una designación de recursos por Parte de la SEP Federal o sería por parte de la SEP Estatal.

**Lic. José Alarcón Hernández.** Apuntó que la asignación de los recursos es por parte de la SEP del Estado. En caso de la SEP Federal con el programa del Instituto Nacional de Infraestructura Física-Educativa se aportará setenta centavos por cada treinta centavos que otorgue el Estado

**Mtra. Ma. de Lourdes Teresita Martínez y Auriolles.-** Comentó que a pesar de tener a una regidora de Educación no se tiene una buena concepción en el Consejo con las acciones realizadas, dado que existe un plagio de ideas. Se le tiene que dar crédito al Consejo Ciudadano de Educación ya que son voluntarios.

**Miguel Ángel Mena Ramírez.-** Indicó con respecto a la participación Ciudadana se debería hacer partícipes a los padres de familia y después se debería integrar a la iniciativa privada. En otros países enfocan su educación según el perfil del estudiante. Si se invitara a la iniciativa privada se podrían conocer sus necesidades. Le inquieta la delincuencia ya que muchas personas que desertan en sus estudios pueden tornarse a la práctica de actividades delictivas. Además los altos costos de la educación como el caso de las Universidades y la carencia de empleos.

**Mtro. Álvaro Barrientos Santos.-** Señaló que hacen falta algunos representantes y que hay representantes de asociaciones de padres de familia y de la Unión Estatal de Padres de Familia. Se ha invitado al Lic. Marcelo Plata de la Comisión de Educación de COPARMEX para que sean parte de la convocatoria del Premio al Mérito Magisterial como patrocinadores. Se hará extensiva la invitación a las diferentes áreas Educativas Municipales, SEP Estatal y la SEP federal para lograr una mejor participación.

Puebla, Pue., a 11 de julio de 2013

**Participación del Lic. Mao Américo Saenz Culebro, Secretario Técnico del Consejo Estatal de participación Social en la Educación.**

**Lic. Mao Américo Saenz Culebro.-** Hizo llegar un cordial saludo por parte del Secretario de Educación Pública del Estado de Puebla, el Lic. Jorge Alberto Lozoya y expresó su agradecimiento al Mtro. Álvaro Barrientos Santos y a los consejeros por la invitación.

Dijo que espera la colaboración del Consejo Estatal de participación Social en la Educación con el Consejo Ciudadano de Educación para lograr de manera más eficaz los objetivos de mejorar la calidad de la Educación ya que se trabaja para el mismo fin y para la misma comunidad.

Dio inicio a su presentación:

La participación social es este involucramiento organizado, activo, comprometido y corresponsable de los actores de la sociedad para alcanzar beneficios comunes.

El modelo de participación social: La Educación es un Modelo a nivel Federal que es igual en todo el país. Está contemplado en la Ley General que se deberán integrar en las Escuelas los Consejos Escolares de Participación Social. Es en realidad un fin y no un medio.

Es un modelo de trabajo acorde con la vida Democrática del País donde se busca trabajar en equipo, sumar talentos, donde estén representados y trabajando conjuntamente la visión del Director de la Escuela, representantes de los padres de familia, maestros, representantes de las organizaciones sindicales y en la medida de lo posible ex – alumnos, miembros de la comunidad, organizaciones sociales, organizaciones de la sociedad civil, sectores empresariales, etc.

El modelo contempla que se integren Consejos Escolares de Participación Social. Existen Consejos Municipales de participación Social que son el equivalente a los Consejo Ciudadano de Educación ya que sus funciones son muy parecidas en la Misión, la Visión, Objetivos y en los Ejes.

En cada Estado del país, hay un Consejo Estatal de Participación Social y a nivel Federal en la Secretaría de Educación Pública existe un Consejo Nacional de Participación Social con el que están vinculados para todas las acciones de esta tarea.

**¿Cuáles son las funciones de los Consejos Escolares de Participación Social?**

Fundamentalmente es propiciar la participación de los padres de familia en las actividades de la escuela.

El 50 % más uno de los integrantes del Consejo Escolar deben ser Padres de Familia.

Se trata de promover una corresponsabilidad por parte de los Padres de Familia, para que se involucren en las actividades de la escuela y aporten su visión como padres de cómo se ve la problemática y las necesidades de la escuela sumando su trabajo, su talento y su esfuerzo para el mejoramiento de las escuelas en diversos aspectos y ámbitos.

Se sabe que en realidad muchas escuelas subsisten por las cuotas que aportan los padres de familia ya que no hay recursos suficientes. Un estudio reveló cuanto es el dinero que se necesita para poder eliminar las cuotas, se necesitan cantidades magnánimas para el Gobierno y que de ahí sea muy importante la participación decidida de los Padres de Familia.

Puebla, Pue., a 11 de julio de 2013

El Consejo Escolar como Órgano Colegiado debe bajar diversos Programas para la escuela. Los Programas Federales que implican la asignación de recursos como el Programa Escuelas de Calidad, el Programa de Infraestructura, el Programa de Tiempo Completo o Escuela Ampliada y otros Programas de Carácter Estatal o Municipal como el Programa Peso a Peso donde por cada peso que aporte el Municipio el Gobierno del Estado aporta otro peso para la realización de Mejoras en las Escuelas principalmente de Infraestructura y de Construcción.

El Consejo Escolar abarca temas muy diversos donde se integran comités en los distintos Consejos de:

1. Infraestructura.
2. Lecturas.
3. Seguridad Escolar.
4. Protección Civil.
5. Alimentación Saludable.
6. Actividades Artísticas y Culturales.
7. Actividades Deportivas.
8. Combate al Acoso Escolar.
9. Medio Ambiente Saludable.

Muchos de los problemas se generan en el seno de la familia. En el tema del acoso escolar, si los niños padecen de violencia familiar van a reproducir ese comportamiento en la escuela.

En el aspecto cuantitativo, una cifra para contextualizar el inicio de la administración 2011, el porcentaje de escuelas públicas, privadas y otros centros que tienen integrado su Consejo Escolar de participación Social era de un 84 % y es el lugar que se ocupa a nivel Nacional. Otros Centros son los de Educación Especial, Educación inicial y los Centros de Atención Múltiple son los que dan atención a los niños con capacidades diferentes y los Centros de Educación Inicial Escolarizada y No Escolarizada para niños de kínder y niños de Maternal están organizados y dirigidos por el DIF, ISSSTE e IMSS. Estos escapan del ámbito de competencia de la SEP. Además existe otro factor que influye para que se vea una cartera pequeña del 10 % y que solo representa a 380 Centros Escolares. Muchos de ellos no son escuelas, son centros de trabajo. 270 son escuelas y es un universo muy pequeño para el total de las más de 12 000 que contempla el Estado. Únicamente se está hablando de educación básica. Es decir preescolar, primaria y secundaria. No se contemplan en las cifras bachilleratos aunque también en el caso de Puebla, están inmersos en el modelo de participación social como trabajo colaborativo.

La realidad que se encuentra al iniciar la administración, es que estaba el área del Fomento a la Participación Social, el Consejo Estatal casi en el abandono. El Lic. Luis Maldonado Venegas y su sucesor el Lic. Jorge Lozoya tienen la convicción de impulsar de manera decidida la participación social para mejorar la calidad de la educación que se imparten en las escuelas y la mejora en las instalaciones.

#### **Presentación de Spots de radio para la Integración de los Consejos Escolares de Participación Social.**

La presentación de Spots de radio serán difundidos antes de ciclo escolar para invitar a los padres de familia a participar en la integración de los Consejos Escolares de participación social. Se hicieron en tres

*Coordinación General  
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana*

Puebla, Pue., a 11 de julio de 2013

lenguas indígenas de mayor habla en el Estado de Puebla. Se ha hecho una labor de articulación entre las áreas de la Secretaría de Educación Pública ya que su estructura es demasiado grande.

Nota: En la sesión se escuchó la grabación del spot de radio.

Se transmiten en las radiodifusoras más importantes del Estado y también se distribuye en materiales impresos que han sido editados por la Secretaría de Educación Pública Federal. Se reparten en las más de doce mil escuelas del Estado con la información de los Consejos de Participación Social y ya existe una calendarización en torno a la activación de los Consejos a partir de un acuerdo secretarial realizado por Alonso Lujambio. Fue publicado el 8 de Junio del 2010 en el Diario Oficial de la Federación y posteriormente se activó con fechas específicas y actividades a realizar los Consejos de participación Social.

También se han dado a la tarea de hacer una labor a través de reuniones de capacitación, de sensibilización con los actores de la comunidad educativa como son los padres de familia, docentes y directivos.

Sensibilizarlos de la importancia que tiene el modelo de trabajo en equipo bajo el esquema de participación social. Existe una dificultad cultural de los mexicanos que es la de trabajar en equipo.

Las escuelas de Puebla Capital tienen las circunstancias privilegiadas comparadas con otras comunidades como las que se localizan en la sierra, las comunidades de alta marginación y las comunidades indígenas. Son factores que se deben tener en consideración y se debe mantener una labor permanente de sensibilización para que la Comunidad Educativa se apropie del modelo y se lleven a cabo estas reuniones de los consejos escolares para que de manera conjunta se tomen decisiones que beneficien a la escuela cómo lo marca la normatividad sobre en que se utilizan los recursos de la escuela, cuáles son las prioridades y se rindan informes de transparencia al resto de la comunidad educativa.

Están articulados con los diversos programas educativos que eran casi 40. Ahora se reducirán para el siguiente ciclo escolar y se llamarán Políticas Educativas. Se redujeron a 10 para facilitar los costos de lo que implicaban las reglas de operación. También una estrecha vinculación con el Consejo Nacional de Participación Social de la Secretaría de Educación Pública Federal. Hay una estrecha colaboración entre las dos Secretarías de Educación Pública. La visión superior de trabajar por la calidad de la educación está por encima de las etapas electorales partidistas.

Se instalaron 210 Consejos Municipales de Participación Social en el Estado y faltan 7 por razones de índole política. No se instaló específicamente el de Puebla Capital porque se instalaron Consejos Auxiliares de Participación Social en cada una de las juntas auxiliares. Otro factor es por las características de la Ciudad de Puebla que están divididas en 4 coordinaciones regionales de la SEP federal, haciendo más compleja la integración del Consejo Municipal. Falta involucrar a los Funcionarios del Ayuntamiento que estén contemplados en la Norma, integrando al Presidente Municipal y a la Regidora de Educación. Con la nueva administración se instalará todos los consejos municipales de participación social y que de esa manera se fortalezca la figura del Consejo Municipal de Participación Ciudadana que para efectos tiene las mismas funciones que se han comentado. Esta estrategia les ha permitido fomentar las relaciones de confianza, de estructura educativa, la comunidad escolar y los padres de familia que poco a poco van viendo las ventajas y las virtudes que se tienen que trabajar bajo este modelo. También se tiene que dar seguimiento a la operación y funcionamiento del propio consejo escolar y los consejos municipales.

*Coordinación General  
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana*

Puebla, Pue., a 11 de julio de 2013

Se están articulando otras tareas del Comité de Planeación Estatal. De estas tareas se desprenden los Comités de Planeación en Educación. En estos comités se han creado una Mesa Interinstitucional de Participación Social que junto a las diferentes dependencias a nivel Estatal y Municipal se vinculen y articulen en acciones sin repetir funciones estratégicas en los diferentes temas y se logró un impacto mucho mayor.

Hay una plataforma que es muy útil que funciona como registro público de los Consejos Escolares administrados por la SEP Federal. En estos se registra la información de las actividades que realicen los Consejos en las Escuelas y que esa información recopilada alimenta a los Consejos Municipales para tener un abanico de cuáles son las necesidades y problemáticas que se tienen en las escuelas. Se han impulsado a dar estímulos a través de recursos y mecanismos para difundir las experiencias exitosas en la materia de participación social.

A nivel nacional cada año se lleva un concurso sobre las estrategias exitosas en participación social y el Estado de Puebla ha logrado varios reconocimientos. Un modelo de trabajo conjunto que consiste desde arreglar la cooperativa, construcción de salones, etc. A nivel Estatal se implementó un premio Estatal para el mejor proyecto de participación social, donde se premió a una escuela en cada una de las 19 coordinaciones regionales con un premio de \$250,000 (doscientos cincuenta mil pesos) para que pudieran llevar a cabo mejoras a la escuela ganadora.

Con respecto a las cifras de las escuelas a nivel estatal 10,214 escuelas, 9,767 ya tienen integrado su Consejo Escolar y registrado en el registro público de consejos escolares. Para Puebla representa el tercer lugar a nivel nacional. En el municipio de Puebla tiene un poco más de 1,900 escuelas que se tienen registradas en el REPUCE. Se cuenta con más del universo y se tiene 1,752 escuelas que se les puede dar la relación con el REPUCE. El 91.5 % de escuelas están integradas y faltaría un 8.3 % equivalente a 162 escuelas contabilizando a las que están dadas de baja. Más de la mitad de la última cifra pertenecen a escuelas que entran en la categoría de "otros" como el caso de los CENDIS, CAICS pertenecientes al DIF y que por normatividad no se pueden regular.

**Objetivos:**

- Lograr el 100% de los Consejos Escolares con un enfoque eficaz de participación social y articulación de acciones.
- Que la comunidad educativa se apropie del modelo de participación social y se convierta en una práctica cotidiana.
- Que la Comunidad se involucre y sea corresponsable por parte de los padres de familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos y la convivencia familiar y escolar.
- Que esto se traduzca en mejorar los resultados educativos en el marco de la participación social como la prueba enlace.

**Desafíos.**

- Vencer a los paradigmas establecidos en las organizaciones escolares (representación sindical)
- Consolidar el trabajo en equipo dentro de la comunidad educativa como una estrategia de organización.

*Coordinación General  
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana*

Puebla, Pue., a 11 de julio de 2013

- Romper con la burocracia y aprovechar los avances tecnológicos encaminados hacia una eficacia y una simplificación administrativa. (Eliminar la carga burocrática para los docentes).
- Fortalecer la operación de los Consejos Escolares y municipales ante la gestión de mayores recursos económicos, humanos necesarios para poder llegar a cabo acciones.

El REPUCE (Registro Público de Centros Escolares) es una plataforma pública en la que se puede consultar cuáles son las tareas, los estados que registra cada escuela en torno al Consejo Escolar. Se puede obtener los programas que están suscritas las escuelas así como su gestión.

Durante la exposición dijo que existen ligas electrónicas donde se puede revisar los indicadores de participación social, información de los Consejos Municipales de Participación Social con indicadores regidos desde la Agenda desde lo local.

La Secretaría de Gobernación Federal evalúa a los municipios a través de Participación Social en cuanto si se tiene a su Consejo Municipal instalado, si las escuelas tienen su Consejo Escolar y si existe vinculación y gestión entre el Consejo Municipal de Participación Ciudadana con los Consejos Escolares del Municipio.

Los Consejos Escolares nutren de Información al Consejo Municipal para que realice su actividad como gestor, nutra de información al Consejo Estatal de Participación Social y este al Consejo Nacional. Existen muchos programas que se obtienen a través del Consejo y otros según la instancia correspondiente. Existe un catálogo de la SEP donde se tiene un registro de más de 400 programas federales, estatales, municipales y que a través de la Subsecretaría de Planeación de la SEP se podría hacer llegar al Consejo Ciudadano de Educación para poder canalizar las demandas de educación que tenga el municipio.

Invitó a estrechar vínculos entre el Consejo y la Secretaría de Educación Pública.

**Mtra. Ma. De Lourdes Teresita Martínez y Auriolos.** Señaló que en la Secretaría se tacha a todos los Colegios de Puebla sean de índole oficial o particular. Tiene un colegio particular de escasos recursos y expresó que en los Consejos de Participación Social se fomenta la integración de los padres de familia. La mayoría de los padres de familia laboran y les es sumamente difícil involucrarse en el sentido de que se les delegue responsabilidades. Son pocos los que tienen disponibilidad para participar en el Consejo.

La finalidad es que ellos colaboren con el bienestar escolar, pero en el caso de las escuelas particulares aunque se pague una módica cuota, es el Director quién se encarga de dar la infraestructura necesaria para el funcionamiento correcto de la institución. Exhortó a las autoridades presentes que tomen en cuenta que no se puede estar en igualdad de circunstancias con respecto a escuelas de altos recursos.

**Lic. Mao Américo Saenz Culebro.-** Apuntó que en ese sentido la normatividad se requiere de forma igual a las escuelas. La problemática que se plantea es que no se puede ser iguales en ese sentido. Lo relevante es que en la Secretaría está avanzando en la simplificación administrativa donde la carga administrativa sea menor. La simplificación administrativa es un proceso lento. El 80 % de las tareas de los directivos de las escuelas son tareas burocráticas, repetidas, ociosas e innecesarias. En materia de participación social se les solicitaba a los directores más de 40 impresiones de actas que se generaban en el REPUCE al fin del ciclo Escolar. Se redujo a una sola hoja. Con el REPUCE lo que se está planteando en materia de participación social es eliminar la burocracia. El REPUCE es donde se verifica que escuelas no han cumplido y no de manera inversa. En el caso de Puebla capital son 157 escuelas que se encuentran en esta condición. Se está luchando para que todas las áreas se articulen para enviar la información esencial.

Coordinación General  
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana

Puebla, Pue., a 11 de julio de 2013

Poco a poco se irá logrando una mayor capacitación de los docentes. Le hará llegar al Secretario de la SEP las inquietudes del Consejo y los objetivos de reducir la burocracia en esta dependencia.

**Mtra. Ma. De Lourdes Teresita Martínez y Auriolos.** Dijo que en los programas del catálogo solo están enfocados a escuelas públicas y este apoyo también se requiere en escuelas privadas. Todos tienen derecho a participar en los programas públicos.

**Lic. Mao Américo Saenz Culebro.-** Dijo que se escapa de su ámbito de competencia porque ya está establecido en las reglas de operación. El origen de los recursos es público y se busca privilegiar a las escuelas de mayor marginación que mayoritariamente son escuelas públicas.

**Dra. María Isabel Royo Sorrosal.** La finalidad de las acciones de la Función Pública, las Secretarías de Educación, el profesorado, los padres de familia etc. es la de mejorar el aprendizaje de los alumnos y capacitación para superarse. Hablar de simplificación administrativa le parece un punto importante ya que para entender todos los procesos de mejora educativos en las instituciones de este ámbito se tendría que tener en cuenta el concepto de seguimiento y apoyo de las secretarías de los diferentes estamentos e instancias. El concepto de vigilar puede entorpecer el desarrollo. Se debe cambiar por el seguimiento y apoyo de los procesos. La propuesta de la posibilidad de que este Consejo Ciudadano pueda ser el Consejo Municipal de Participación Ciudadana es importante, porque se busca articular al Gobierno del Estado con un interés municipal. Tiene que haber una vinculación entre los tres ámbitos de gobierno. Es acertado que el 50% más uno tengan que ser padres de familia sin la necesidad de tener demasiados profesores. Los padres de familia en sus diversos ámbitos profesionales con una posibilidad de diálogo con profesores de diferentes niveles. Se tiene que ver cuáles son las normativas y leyes para la configuración de los Consejos de participación social y vincular este espacio del Consejo a toda esa política que tiene ahora la SEP.

**M.A. Eduardo Lagunes Domínguez.** Apuntó que la estrategia del gobierno estatal obedece a la existencia de mayor sociedad en la comunidad educativa tanto interno como externo. Como Consejo son solo una parte de ese entorno ya que son ciudadanos. No se tiene una autoridad como otras instancias de gobierno en sus tres niveles pero se puede brindar como Consejo, la experiencia en el tema de educación y apoyar en el mejoramiento de la calidad en la educación en Puebla. Si hay equipos de primera generación e infraestructura se deben de tener maestros de primera generación. Se debe propiciar un entorno de subsidiaridad, solidaridad del ámbito de gobierno y la sociedad civil en general. Expresó la importancia que el Director de Educación del ayuntamiento estuviera presente ya que las recomendaciones dadas por el Consejo se aterriza en los presupuestos municipales y estatales. Como ciudadanos se busca esa sinergia y armonía con las autoridades municipales, estatales y federales para que sean tomados para ser equipo y sumar talentos.

**Lic. Mao Américo Saenz Culebro.-** El seguimiento y el apoyo a los procesos se está tratando de implementar. En el tema de participación social no es un programa sino un modelo de trabajo. Este modelo es el medio no el fin. Es la forma de organizarse para lograr lo sustantivo, el fin y los objetivos como arreglar la escuela, mejorar la calidad de la educación, mejorar la alimentación.

Coordinación General  
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana

Puebla, Pue., a 11 de julio de 2013

En este aspecto de participación social se está buscando dar seguimiento y apoyo a las escuelas a lo largo del ciclo, producto de un impulso establecido en 2010. Poco a poco se van a ir familiarizando con él los actores educativos. Falta mucho porque ahora se han quedado en el aspecto cuantitativo y con el Registro se puede hacer un seguimiento más puntual. Es el reto es que los Consejos verdaderamente funcionen como órganos colegiados. Que auténticamente se reúnan comunidad de la escuela para analizar y decidir acerca de los temas trascendentes de la escuela. Priorizar cuáles son las problemáticas y qué acciones realizar conjuntamente, qué va aportar cada una de las partes de esa comunidad educativa para resolver ese problema. Para los recursos que obtengan la escuela para ser utilizados en programas y como van hacer manejados esos recursos. Verificar que haya transparencia de esos recursos que se traduzcan en beneficios auténticos para la escuela. Es un proceso lento.

El consejo Ciudadano empata perfectamente con los requerimientos para ser Consejo Municipal de Participación Social en términos de logística o técnico-operativa. Tiene que haber voluntad política del Municipio para hacerlo. Este Consejo puede ser la semilla o la célula para que se constituya el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación al arranque de la próxima administración.

En Febrero se integren los ayuntamientos, se lanzará la convocatoria para que se estima en el mes de Abril 2014 se estén instalando los Consejos Municipales de participación social en todo el Estado. Los lineamientos vienen desde la Federación en la Ley General de Educación en el artículo 70.

La integración sugerida incluye al Presidente Municipal, Secretario Técnico, regidor de educación, un representante municipal de la sociedad de padres de familia, de la organización sindical, directores de escuela, maestros distinguidos en el municipio, jefes de sector y supervisión, padres de familia de Consejos Escolares, inspector municipal, representantes de organizaciones sociales y de la comunidad. Hacer que esta instancia tenga un mayor margen de acción para obtener los programas de vinculación con el Ayuntamiento. Muchos municipios aunque su normatividad sea igual se tienen que tener la voluntad política de seguir como lo norma la Ley Federal y Estatal de Educación.

Fundamentalmente que sea un órgano vivo y logré acciones concretas y soluciones en beneficio de las escuelas para que recoja esa problemática como un gestor resolutorio de los problemas en las escuelas a través del Consejo Municipal y las diversas instancias en materia de educación.

La solidaridad es la esencia del modelo de participación social y no esperar a los recursos limitados porque nunca habrá presupuesto que alcance para las necesidades que se tienen en el país.

**Mtro. Álvaro Barrientos Santos.-** Dijo que debido a la extensión del tema, quedaron muchas dudas e invitó de nuevo a las autoridades presentes para tocar el tema del vínculo del Consejo con las Secretarías de Educación y la Configuración de los Consejos Municipales de Participación Ciudadana. Agradeció a todos y dio por concluida la reunión.

Nota: Por falta de tiempo no se abordaron todos los puntos establecidos en el orden del día. Se acordó retomar los puntos pendientes en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Educación.